



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 de agosto de 2014

RES. DECECO N° 594/14

Expte. N° 6594/14

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Alejandra Yurkevich, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones y la Mgter. Elsa Ibarra, Coordinadora General del CONLAD, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** el "*I Congreso Latinoamericano de Administración*" y el "*IV Encuentro Internacional de Administración de la Región Jesuítico Guaraní*", y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso tendrá lugar los días 8 y 9 de Septiembre del año en curso, en la ciudad de Posadas, Misiones.

Que este prestigioso evento es organizado y promovido por el Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas (UNM) y la Universidad Nacional de Misiones.

Que su lema es "*La Administración al servicio de las Organizaciones Transculturales*".

Que objetivo es enfatizar en la pluralidad cultural con incidencia directa en la Administración de las Organizaciones, para que quienes están comprometidos con la tarea educativa de hoy, asistan con elementos de juicio pertinentes para la mayor comprensión del fenómeno que representan las mismas y su gravitación en la sociedad; demandantes de administradores profesionales que se adapten a los nuevos paradigmas aplicando nuevas tecnologías y nuevas formas de hacer negocios.

Que el encuentro fomentará el fortalecimiento de lazos culturales, académicos, empresariales y sociales con las comunidades de nuestra región y de América Latina, siendo de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de **Interés Académico** el "*I Congreso Latinoamericano de Administración*" y el "*IV Encuentro Internacional de Administración de la Región Jesuítico Guaraní*", que se llevará a cabo los días 8 y 9 de Septiembre de 2014, en la Ciudad de Posadas (Misiones)

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Asch/Aig

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría de As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr Antonio Fernández Fernández

Decano República Argentina
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa